

.0477.

RESOLUCIÓN N° _____

20 SEP 2024

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 7790-F-2024 y el Decreto N° 0012/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el agente Javier Alejandro FERRACIOLI, D.N.I. N° 23.612.508, presentó su renuncia, a partir del día 01 de septiembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Coordinación Municipal de Insumos y Delegaciones, Categoría C19 – Coordinador Nivel 2, dependiente de la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N° 0012/24;

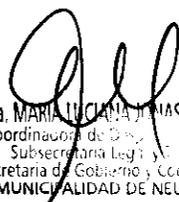
Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha tomado debido conocimiento el mencionado Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que mediante Dictamen N° 236/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal al agente FERRACIOLI;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA JIMAS ACUÑA
Coordinadora de Gestión y Control
Subsecretaría Legal y Coordinación
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0477-24

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor **Javier Alejandro** _____ **FERRACIOLI, D.N.I. N° 23.612.508**, a partir del día 01 de septiembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Coordinador Municipal de Insumos y Delegaciones, Categoría C19 – Coordinador Nivel 2, dependiente de la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para el que fuera designado oportunamente, mediante el Decreto N° 0012/24.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las _____ notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) HURTADO


Dra. MARÍA ANTONIA TORRES AGUILAR
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén